



Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de las Tres Cruces, n. 4, cuarto principal.

Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redacción, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. Sr.: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan sus augustas Madre y Hermana.

S. M. saldrá mañana para esa capital siguiendo el itinerario que acompaño.

Lo digo á V. E. de Real orden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia á las doce de la noche del 15 de agosto de 1844.—Ramon Maria Narvaez.—Sr. ministro de Gracia y Justicia.

Itinerario de S. M.

Dia 16 à dormir á S. Felipe: 17 à Almansa: 18 à Mipaya: 19 à Quintanar de la Orden: 20 à Madrid.

Presidencia del Consejo de ministros.—Excmo. Sr.: La reina nuestra señora (Q. D. G.) ha llegado á esta ciudad, sin la menor novedad en su importante salud, ahora que son las tres de la madrugada. De igual beneficio disfrutan sus augustas madre y hermana.

S. M. continuará su viage en la tarde del dia de hoy dirigiéndose à Almansa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Felipe de Játiva 17 de agosto

de 1844.—Ramon Maria Narvaez.—Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

En virtud de reclamacion del Sr. juez de primera instancia de la villa de Belmonte, las justicias de los pueblos de esta provincia practicarán las mas eficaces diligencias á fin de conseguir la captura de los gitanos Manuel Malla, Francisco y Juan, hijos, y Carlos N. entendidos por los Belengues, procesados en dicho juzgado por haber robado á Manuel Bara, vecino de la Puebla de Almenara cierta cantidad de dinero y un caballo cargado de telas de seda; previniéndoles que en el caso de que sean habidos dispongan lo conveniente á fin de conducirlos con toda seguridad à disposicion del referido juez. Madrid 17 de agosto de 1844.—Benavides.

Los alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia procederán á la busca y captura de los quintos prófugos que á continuacion se expresan remitiendo los que fueren habidos con la correspondiente carta, guia por tránsitos de justicia à disposicion del ayuntamiento constitucional de Orol, en la provincia de Lugo, que los reclama.

Primera edad.

Nombres.	Nús.	Parroquias de su naturaleza.
Angel Montero.	5	S. Pantaleon.
Juan Lopez.	8	Geroiz.
Nicolás Garcia.	26	Merillo.

Domingo Vicente del Riego.	27	Brabos.
Manuel Vizoso.	39	Geroiz.
Antonio Fernandez.	76	Miñotos.
Benito Rey.	90	S. Pantaleon.
Francisco Antonio Suarez.	91	Miñotos.
Juan Alvo.	94	Brabos.
Ramon Pernas.	113	Merille.
José Fraga.	125	Orol.
Vicente Lopez.	130	Merille.
Tomás Gomez.	142	Gerdez.
Vicente Riveira.	146	Brabos.
Francisco Vizoso.	151	Gerdoz.
Manuel Diaz.	164	Brabos.

Segunda edad.

Pedro Pernas.	2	Merille.
Ramon Manuel Docal.	3	Miñotos.
Manuel Rodriguez.	5	S. Pantaleon.
Francisco Penabad.	10	Idem.
Manuel Maria Dochao.	14	Brabos.
Benito José Romo.	16	Miñotos.
Hilario Vizoso.	17	Gerdin.
Luis Cao.	23	Idem.
Manuel Cao Alfeiran.	26	Merilles.

Madrid 16 de agosto de 1844. — *Antonio Benavides.*

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por disposicion de los señores intendentes de las provincias que se espresarán y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia don Juan Chinchilla, refrendada del escribano don Gabriel Santin de Quevedo, se han de subastar en las casas consistoriales de esta capital, el dia 20 del corriente, de doce à una, las fincas siguientes:

OVIEDO.

Dia 20 de agosto ante los señores don Juan Chinchilla y don Gabriel Santin Quevedo.

PERTENECIERON AL CONVENTO DE STO. DOMINGO.

La casa-habitacion del arrendatario y los molinos que estan unidos à ella con 35 árboles frutales, un àlamo y 5 cerezos.

La panera contigua à la casa, de buena construccion, uso y servicio.

Un lugar nuevo con todas sus oficinas.

El prado delante de la casa, de labor y prado cerrado sobre sí, de mediana calidad de estension de dos dias y medio de bueyes, con 46 manzanos y 6 cerezos.

La huerta de los frailes inmedita à la anterior, de 4 dias y medio de bueyes con algunos árboles frutales y no frutales.

Una tierra de prado llamada de las Pedrosas,

de 5 dias de bueyes, con 34 manzanos de fruto.

Otra tierra de prado llamada de la Velonga, cercada sobresí, de cuatro dias de bueyes, con 8 manzanos de dar fruto.

Otra tierra de prado contigua à la casa vieja nombrada de Arriba, de labor y erial cerrada sobre sí, de mediana y mala calidad, de 24 dias y 3 cuartos de bueyes, con 62 castaños, 12 robles y 4 manzanos.

Otra tierra de prado llamada la Carcavada, de mala calidad, de 3 dias y cuarto de bueyes.

El prado nombrado de Latorres, de labor y prado cerrado sobre sí, de mediana calidad, de 6 dias de bueyes, con 45 árboles silvestres en estado de fradas.

Cuyos bienes componen la caseria llamada de la Vetonga sita en la parroquia de Latones de aquel concejo, que lleva Manuel Martin Pondal, y vale en renta, segun los libros cobradores, 23 fanegas y 2 copinos de escanda: está tasada en 23,603 rs., y capitalizada en 36,720 rs., con 30 mrs. por cuya cantidad se saca à subasta.

BADAJOS.

Una casa palacio correspondiente à la encomienda de Galizuela, situada en el barrio del mismo nombre en la villa de Esparragosa de Lares, compuesta de dos cuerpos de 40 varas cuadradas cada uno, de dos salas, dos alcobas, una cocina, un huerto pequeño, otro llamado de la Pastora, dos cuadras, dos pasadizos, un esquileo, un segadero y un corral: ha sido tasada en 20,120 rs. y capitalizada en 26,826 rs. con 22 mrs., por cuya cantidad se saca à subasta. Libre de cargas.

Otra casa llamada Tercia, sita en la calle de las Parras en la villa de Hornachos y procedente de los Maestrazgos de Llerena: consta de 18 varas de frente, 20 de longitud por el costado izquierdo, 17 por la trasera, y 19 por su derecha; 6 varas de altura por su frente y costado derecho, 8 por el izquierdo y 7 por las traseras: se compone de 4 naves con 3 paredes y 3 arcos cada una; su suelo es de 720 varas cúbicas con 9 tabiques à medio cuerpo para sus divisiones, 3 ventanas con sus reja y alambradas, y por último una division con su puerta que sirve de lanera: ha sido tasada en 23,678 rs., y capitalizada en 31,570 rs. con 22 mrs. por cuya cantidad se saca à subasta.

Una casa bodega y lagar conocida por la Tercia, sita en la calle del convento de la villa de Usagre, y procedente de los maestrazgos de Llerena: linda con casa de los herederos de Diego Fernandez, cochera de don Agustin de la Cámara y calleja llamada del Parral: ha sido tasada en 16,684 rs., y capitalizada en 22,246 rs.

con 17 mrs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Otra casa Tercia, sita en la villa Castuera y calle de los Mártires, procedente de los Maestrazgos de la Serena: linda por un lado con casa de don Fernando Rubi Berroso, presbítero, y por otro con las de Manuel Sanchez Ciudad, su colono don Juan Guisado, presbítero: consta de 3 naves, y tiene de altura por la fachada 7 varas, 19 de estension, igual de profundidad, con una cerca ó corral de 840 varas superficiales cercada de pared de vara y media de altura: ha producido 4,025 rs. con 28 mrs.: está tasada en 20,540 rs., y capitalizada en 27,346 reales con 22 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta.

El pago del precio del remate de las fincas que anteceden se ejecutará, con arreglo al decreto de 9 de diciembre de 1840 y orden aclaratoria de 4 de marzo siguiente, en 9 plazos en la forma siguiente:

La quinta parte del total del remate en el acto de la adjudicacion, dos terceras partes en papel de la deuda consolidada del 5 por 100, y una en la del 4 por 100.

Primera octava parte al cumplir el año de haber satisfecho la quinta parte en deuda sin interés dupla cantidad.

Segunda id. al cumplir el año siguiente, en la misma deuda dupla cantidad.

Tercera id. al cumplir el año siguiente, en la misma deuda dupla cantidad.

Cuarta id. al año siguiente, dos terceras partes en deuda consolidada del 5 por 100 y una en la de sin interés, tambien dupla cantidad.

Quinta, sexta, sétima y octava mediando el mismo intervalo de un año de una á otra, en cada una de ellas una tercera parte en deuda consolidada del 5 por 100, y dos en las del cuatro por 100.

NOTA. Todas las fincas que quedan expresadas, han sido tasadas con arreglo á lo prevenido en los artículos 18 y 19 de la real instruccion de 4.º de marzo de 1836, y capitalizadas segun las bases establecidas en las Reales órdenes de 25 de noviembre de 1836 y 11 de mayo de 1837.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Juzgado de primera instancia de Getafe.

D. José Nacarino Bravo, auditor honorario

de marina, juez de primera instancia de este lugar de Getafe y su partido.

Hago saber: Que por fallecimiento del presbítero D. Alfonso Vicente Redondo, cura párroco que fue de la villa de Titulcia, ocurrido en 7 de diciembre del año último, penden autos en mi juzgado por la escribanía del que refrenda sobre mejor derecho á los bienes relictos con este motivo, en atencion á haber dimitido y renunciado sin reservacion alguna los herederos que instituyó por su último testamento D. José Garcia Criado y doña Jacoba Mendez, cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á estos bienes para que dentro del preciso término de diez dias contados desde el siguiente al de la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid acudan á deducirle ante mí por medio de procurador con poder bastante en debida forma; con apercibimiento de que pasado sin mas citar ni mas emplazar á los interesados, se dará á los autos el curso debido parando á aquellos que no hubiesen comparecido el perjuicio que haya lugar.

Con la competente autorizacion del Excmo. Sr. gefe político de esta provincia se está subastando en la villa de Alcobendas la construccion de una barca en el rio Jarama la que ha fincado en primer remate en 40,500 rs. y se ha señalado el término de 9 dias para la admision de la mejora del cuarto, el que concluye en el dia 24 del corriente: si alguna persona quisiere hacer la indicada mejora la presentará por la secretaria de ayuntamiento.

En la villa de Lozoya del Valle, previo el oportuno expediente acerca de la necesidad y objeto de la venta y corta para carboneo, reconocimiento y tasacion de las matas de monte de rebollo bajo, consistentes en dicha jurisdiccion, de la pertenencia del comun de vecinos, tituladas Palancar y Accederon, de que se remitió copia al Excmo Sr. gefe político de la provincia, se ha acordado por su ayuntamiento constitucional la referida venta y corta de dichas matas, señalando para su remate el domingo 4.º de setiembre próximo, de diez á doce de su mañana en el sitio público y acostumbrado de la plaza, previo toque de campana, bajo el pliego de condiciones que se halla espuesto en la secretaria para el que quiera de los licitadores enterarse de él, advirtiéndole que no será admitida la postura en menor cantidad que la de 3,700 rs. la primera y 7,500 la segunda, y despues pujas á la llana observándose tambien lo prevenido en los artículos 78 y 79 de la ordenanza de montes que se halla vigente.

El ayuntamiento constitucional de Garganta tiene acordado subastar las leñas de la media dehesa Boyal, de sus propios, el día 27 del corriente mes de agosto en su sala de sesiones de 11 de la mañana en adelante, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de cuantos gusten interesarse en su adquisición.

El ayuntamiento constitucional de Pradena del Rincon ha señalado el día 6 del próximo mes de setiembre y hora de las 11 á 12 de su mañana, para celebrar el remate de las leñas para carboneo, de roble bajo de la mata titulada Lomo del Zarzo y Solana de las Cabezas, sita en la dehesa Boyal de sus propios, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de ayuntamiento.

El día 8 de setiembre venidero desde las diez á las doce de su mañana, en la casa consistorial del pueblo de Montejo se vende con el competente permiso en público remate el monte de rebayo bajo titulado Palancardo, propio para carboneo en esta otoñada: el pliego de condiciones estará de manifiesto en el acto del remate.

El ayuntamiento constitucional de Paredes de Buitrago, saca á pública subasta las leñas de roble bajo para carboneo del monte de la dehesa del llano correspondiente á propios: será su remate el miércoles 4 del próximo setiembre de nueve á doce de su mañana en la casa consistorial del mismo; é igualmente se avisará el día siguiente el remate á las misma hora para la mejora de la quinta parte.

En el caserío de Bilvís de Jarama se vende todo el ganado de labor, tanto mular como vacuno; tambien se venden algunas yeguas de vientre y otras con su cria; burras con cria y un excelente garañon: la persona que le acomode tomarlo todo obtendrá una considerable ventaja, y del precio y demas pormenores como de la vista del ganado se puede informar en dicho caserío.

Se necesita un practicante de cirujia y otro de farmacia para el servicio de un hospital militar, capital de provincia. Los que reúnan las circunstancias necesarias podrán personarse en la calle de Preciados, núm. 51, cuarto principal de la izquierda para su ajuste.

En la villa de Chinchon se hallan corrientes

y puestos al público por término de 15 dias los repartimientos para el corriente año de las contribuciones siguientes: consumos, alcabala ordinaria y estrarordinaria de paja y utensilios, y los de culto y clero por territorial é industrial. En cuyo término se presentarán los interesados á hacer las reclamaciones, pues pasado sin que lo verifiquen les parará perjuicio.

En una de las últimas noches del pasado mes de julio, llegaron tres ladrones con sombreros cañeses, calzon corto y mantas al hombro, á la yeguada del pueblo de Huerta, inmediato á Salamanca en la ribera del Tormes, y robaron una hermosa yegua de 4 á 5 años de edad, pelo castaño, un poco estrellada, alzada sobre la marca, andadora de paso, algo rozada de las cinchas entre los pechos, desgastado el casco de una pata, con suplemento en la herradura, pequeños lunares en los costillares del sitio de la silla, y cortada la crin entre las orejas á donde se sienta el freno. Segun noticias se dirigieron á Madrid los ladrones con ella. Se suplica á las autoridades y demas personas de todas las poblaciones de la provincia tengan á bien el recogerla si pudiesen haberla á las manos; y en este caso dar aviso en la quinta del Espíritu Santo al representante de los labradores de Madrid en las afueras del puerta de Alcalá, ó á su dueño D. Pedro Maestre cirujano titular de Villoria, pueblo confinante con el de Huerta.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 18 de agosto de 1844.

Han ingresado en este dia, depositados por 509 individuos, de los cuales los 49 han sido nuevos imponentes, 29,840 rs.

Se han devuelto, á solicitud de 16 interesados, 22,765 rs.

El director de semana, *Diego del Rio.*

MERCADO.

Dia 18 de agosto.

Trigo de 32 á 37½ rs. fanega.

Cebada de 13½ á 15 rs. vn.

Algarrobas de 20 á 22 rs.

Aceite de 52 á 54 rs. arroba.

Idem filtrado á 56.

MADRID: Imprenta de D. MANUEL PITA.